



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas, del día 12 de diciembre de 2024, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Noel Cruz Sánchez, servidor público designado por la convocante Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley sustantiva en la materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica a través del portal CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no se les permitirá a los licitantes formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área técnica, la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich la cual solventa las preguntas de carácter técnico; y el representante del área contratante, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	CompraNet	17
2	Medinse, S. de R.L. de C.V.	CompraNet	4

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

1. "Dice:

3. Unidad de ablación por radio frecuencia:

3.1. Generador de radio frecuencia de 200 w [115v], con sistema de retorno de doble parche que se conecte directamente al generador.

3.2. El equipo cuenta con adaptador para electrodo de ablación tipo sombrilla, con opción a diferentes agujas, de acuerdo al diámetro de la lesión.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar:

3. Unidad de ablación por radio frecuencia:

3.1. Generador de radio frecuencia ó de microondas de 100 a 200 w (115v), con sistema de retorno de doble parche que se conecte directamente al generador (de acuerdo a la tecnología de cada fabricante).

3.2. El equipo cuenta con adaptador para electrodo de ablación tipo sombrilla o antenas para ablación por microondas (según tecnología del fabricante), con opción a diferentes agujas, de acuerdo al diámetro de la lesión.

Ya que el equipo que están solicitando en esta licitación, se encuentra obsoleto y discontinuado, marca boston, modelo rf3000, con base a lo informado por el fabricante y distribuidor único en territorio mexicano.

¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

2. "Dice:

"4. Unidad de sierra ultrasónica para corte óseo:"

"4.1. Unidad de sierra ultrasónica que ofrezca corte óseo."

"4.3. Funciones ultrasónicas que se puedan utilizar solas o simultáneamente."

Pregunta:

Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita ofertar este punto de la siguiente manera:

"4 Unidad de sierra ultrasónica u oscilante para corte óseo:"

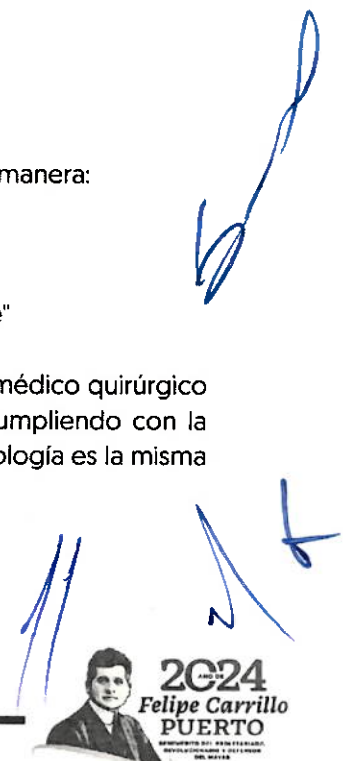
"4.1. Unidad de sierra ultrasónica u oscilante que ofrezca corte óseo."

" 4.3. Funciones ultrasónicas u oscilatorias que se puedan utilizar solas o simultáneamente"

Debido a que la energía oscilante es también, al igual que la ultrasónica piezas de uso médico quirúrgico con corte mecánico oscilante que permite un corte preciso a través de vibraciones cumpliendo con la funcionalidad para lo que es requerido dicho equipo, además de que este tipo de tecnología es la misma con la que actualmente se trabaja en el servicio

¿Se acepta?"

Respuesta:





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

3. "Dice:

"Sierra ultrasonica para corte oseo."

Pregunta:

Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita ofertar este punto de la siguiente manera:

"Sierra ultrasónica , sagital u oscilante para corte óseo"

Debido a que esta tecnología es compatible con el equipo ofertado con el que actualmente se opera en el servicio

¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

4. "Dice:"4.4. Control lineal individual de cada salida para ajustar el equilibrio de energía."

Pregunta:

Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita referenciar este punto en catálogo de la siguiente manera:

"4.4. Selección de la pieza de mano con control de velocidad, irrigación, rotación inversa y cebado mediante panel principal."

Debido a que esta tecnología, realiza dicho control y ajuste del equilibrio de energía de salida en el panel de contro para la pieza de mano. Además de que estás son las características del equipo con el que actualmente se opera en el servicio

¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

5. "Dice:

2. Paquete radio frecuencia 1:





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

- Sistema para ablación de tumores por radiofrecuencia que consta de estilete con punta trocal así como aguja leveen con terminación en forma de paraguas de 3.5 centímetros compatible con generador de radiofrecuencia, con sistema coaxial.
- Parche de retorno a paciente, el generador requiere 4 parches o placas por procedimiento para su funcionamiento.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar este paquete de la siguiente manera:

- Sistema para ablación de tumores por radiofrecuencia o microondas que consta de estilete o antena con punta trocal de 3.5 a 4.7 centímetros de diámetro o 13 g y longitud de 15 a 20 cm, compatible con generador de radiofrecuencia o microondas, con sistema o conexión coaxial.
- Parche de retorno a paciente, el generador requiere 2 a 4 parches o placas por procedimiento para su funcionamiento (opcional si la tecnología ofertada lo requiere).

Ya que el estilete con punta trocal que se están solicitando y se utiliza como consumible para el equipo de radiofrecuencia, se encuentran obsoleto y discontinuado junto con el equipo, con base a lo informado por el fabricante y distribuidor único en territorio mexicano.

Respecto al parche de retorno a paciente, la tecnología con la que trabaja el equipo que mi representada ofertará utiliza de manera opcional.

¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

6. "Dice:

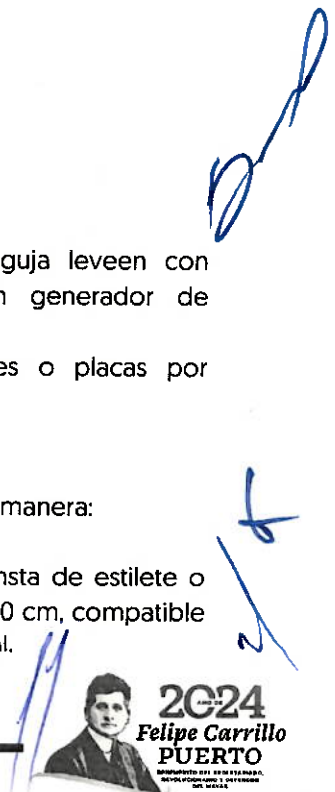
3. Paquete radio frecuencia 2:

- Sistema para ablación de tumores por radiofrecuencia que consta de aguja leveen con terminación en forma de paraguas de 5 centímetros compatible con generador de radiofrecuencia.
- Parche o placa de retorno a paciente, el generador requiere 4 parches o placas por procedimiento para su funcionamiento.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar este paquete de la siguiente manera:

- Sistema para ablación de tumores por radiofrecuencia o microondas que consta de estilete o antena con punta trocal de 4.7 a 5 centímetros de diámetro y longitud de 20 a 30 cm, compatible con generador de radiofrecuencia o microondas, con sistema o conexión coaxial.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

- Parche o placa de retorno a paciente, el generador requiere 2 a 4 parches o placas por procedimiento para su funcionamiento (opcional si la tecnología ofertada lo requiere).

Ya que el estilete con punta trocal que se están solicitando y se utiliza como consumible para el equipo de radiofrecuencia, se encuentran obsoleto y discontinuado junto con el equipo, con base a lo informado por el fabricante y distribuidor único en territorio mexicano.

Respecto al parche de retorno a paciente, la tecnología con la que trabaja el equipo que mi representada ofertará utiliza de manera opcional.

¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

7. "Dice:

"Sonda de drenaje redonda y plana acanalada de silicona con reservorio (sonda plana de 7mm x 20 cm y 10mm x 20 cm, o sonda redonda de 19 fr. X 40 y 30 cm de longitud]"

Pregunta:

Solicitamos atentamente a la convocante, nos permita ofertar este punto de la siguiente manera:

"Sonda de drenaje redonda y plana acanalada de silicona con reservorio (sonda plana de 7mm y 10mm, o sonda redonda de 19 fr.]"

Esto con la finalidad de brindar mayor participación a la proveeduría.

¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

8. "Especificaciones técnicas del equipo

1. Unidad de electrocirugía de uso general (531.328.0181)
2. Unidad de electrocirugía con coagulador de argón (531.328.0165)
3. Unidad de ablación por radio frecuencia
4. Unidad de sierra ultrasónica para corte óseo
5. Unidad de quimioterapia hipertérmica intraperitoneal



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Dice:

Fecha no mayor a 5 años de fabricación

Entendemos que para acreditar el punto, podemos presentar factura que el equipo se adquirió nuevo al inicio de su operación con factura del fabricante filial en México o distribuidor autorizado.

¿Es correcto?

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

9. "Dice:

E) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar únicamente portada y páginas referenciadas de los bienes ofertados, con su traducción simple al español, ya que los catálogos contienen más de 600 páginas, lo cual dificultaría la carga de documentos en compranet.

¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

10. "Solicitamos amablemente a la convocante si nos permite foliar de manera consecutiva; por ejemplo, la propuesta técnica 1,2, 3 etc., la propuesta económica 1,2,3,etc, y la documentación legal administrativa 1,2,3, etc.,ya que esta circunstancia no impide llevar a cabo su evaluación. ¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

11. "Le requerimos respetuosamente a la convocante nos permita presentar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con una vigencia no más de 2 días naturales previos a la apertura del evento, esto con la finalidad de que no afecte a la hora de cargar la información en la nueva plataforma a la presentación de mi propuesta. ¿Se acepta?"

Respuesta:

No se acepta su propuesta, se reitera que la opinión de cumplimiento debe ser positiva a la fecha de la carga de las propuestas.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

12. "En caso de que la respuesta sea negativa a mi pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente el día de la carga y presentación en la plataforma compranet. ¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

13. "Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare de favor si para cumplir con el punto 1) relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, se deberá de integrar nuestra propuesta técnica de equipo del presente servicio, ¿es correcto?"

Respuesta:

Se solicita al licitante que sea más específico en su pregunta.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

14. "Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con el punto 2) nos aclare de favor si los certificados vigentes se refiere para su correcta integración a los certificados de libre venta y certificados de calidad vigentes que avalan la calidad de los equipos en este punto, ¿es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

15. "Se solicita amablemente a está H. Convocante que, a fin de no limitar la participación y la libre concurrencia, se acepte que, en caso de que un certificado de libre venta o certificado de calidad, no cuente con fecha de finalización de vigencia, debido a que el país de origen así emite el documento, como lo son los certificados de libre venta emitidos por Alemania, Italia, Japón, Francia, entre otros, se considere que estos continúan vigentes al no tener una fecha de expiración de conformidad con la normatividad respecto de la cual fueron emitidos. ¿Se acepta nuestra propuesta?"

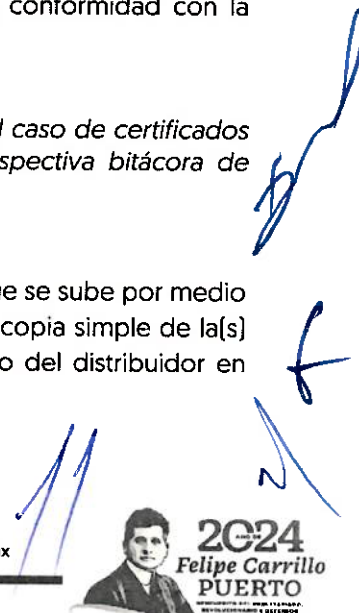
Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes, aclarando que para el caso de certificados que no cuenten con fecha de finalización de vigencia, se deberán presentar su respectiva bitácora de mantenimientos para asegurar su óptimo funcionamiento.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

16. "Se solicita amablemente a esta H. Convocante que al ser una licitación electrónica que se sube por medio de la plataforma Compranet, entendemos que los documentos serán copia fiel y/o copia simple de la(s) carta(s) de apoyo otorgada(s) por la(s) empresa(s) fabricante(s) o filial en México o del distribuidor en México de los bienes ofertados, ¿es correcto?"

Respuesta:





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional

"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.

17. "Se solicita a esta H. Convocante y para dar estricta observancia a lo establecido en el artículo 45, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, confirme que los documentos requeridos en la convocatoria y junta de aclaraciones del presente evento serán los únicos solicitados en caso de resultar adjudicado, ¿es correcto?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 2. Medinse, S. de R.L. de C.V.

1. "Solicitamos amablemente a la convocante confirme en caso de no ir en participación conjunta, el formato 7. Modelo de convenio de participación conjunta, se presentará con la leyenda de no aplica. Favor de confirmar"

Respuesta:

El Formato 7, es requerido solo si presenta participación conjunta, por lo que es correcta su apreciación.

Preguntas efectuadas por: 2. Medinse, S. de R.L. de C.V.

2. "Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar escrito libre en la que se manifieste que el licitante cumple con las normas que refiere el inciso e) del Anexo Técnico. ¿Se acepta?"

Respuesta:

Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás licitantes.

Preguntas efectuadas por: 2. Medinse, S. de R.L. de C.V.

3. "Solicitamos atentamente a la convocante indique los turnos que se requiere para la puesta en marcha del servicio. Favor de indicar."

Respuesta:

Se requiere la presencia del técnico media hora antes del inicio de las cirugías en turno matutino, y permanecer hasta la finalización de la última cirugía en turno vespertino. Solamente en caso de un evento nocturno, el licitante deberá contar con personal disponible para acudir al evento.

Preguntas efectuadas por: 2. Medinse, S. de R.L. de C.V.

4. "Con la finalidad de no limitar la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante acepte sonda con medidas 18 0 20 fr. ¿Se acepta?"

Respuesta:

En relación a la pregunta, solicitamos nos aclare a que sonda se refiere, ya que en el requerimiento se solicitan dos tipos de sondas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía para el ejercicio 2025"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-3-2025

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación a través de la Plataforma Integral CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> para efectos de su notificación.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 12:30 horas, del día 12 del mes de diciembre del año 2024.

Esta Acta consta de 09 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
L.C. Noel Cruz Sánchez	Jefe del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Analista Coordinador C (Operador de Compranet)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		

Por el Organo Interno de Control

Nombre	Firma	Antefirma
Sin asistencia		

----- FIN DEL ACTA -----

